



RESOLUCION R-Nº 2190-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 NOV 2023

Expte. Nº 17.599/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Sra. Nora Liliana WAYAR, personal nodocente del Centro Cultural "Holver Martínez Borrelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para solventar los gastos de realización de la 46° Muestra Estudiantil de Teatro 2022, (consistente en diseño y confección de afiches, programas, volantes, gráficas, sonido e iluminación, traslado y movilidad de organizadores y jurados, otros) organizada por dicho Centro Cultural, llevada a cabo durante los meses de octubre y noviembre de 2022.

QUE dicha actividad convocó a los grupos de teatro de las instituciones educativas de la Provincia de Salta, con gran impacto en el medio cultural local movilizandando numerosos elencos estudiantiles con obras de repertorio universal y creaciones propias.

QUE de fs. 29 a 43 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2579/2023 (fs. 44 y vuelta) por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 63/100 (\$ 46.275,63).

QUE obra en fs. 18 el Recibo de Tesorería General Nº 315 por el importe de PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 37/100 (\$ 3.724,37) correspondiente a la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Sra. Nora Liliana WAYAR, personal nodocente del Centro Cultural "Holver Martínez Borrelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 63/100 (\$ 46.275,63), para la realización de la de la 46° Muestra Estudiantil de Teatro 2022, realizada durante los meses de octubre y noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 7.539,50
R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.411,20
R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 24.680,00
R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.689,83
R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 7.470,00
R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 485,10

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA